

Redacción

Administración, Calle de Barbieri núm. 8, entº

Apartado, 436

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

## ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta de la propiedad de este periódico Calle de Barbieri núm. 8, bajo MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

### España en Méjico

Entre las múltiples y contradictorias noticias que se tienen de lo que viene sucediendo en Méjico, hay para irritarse y para aprender mucho.

Hay para irritarse y encenderse en ira cuando se leen atrocidades tan bestiales como la referida ayer en la prensa de los tormentos hechos sufrir por los rebeldes a dos españoles.

Ni los salvajes más salvajes serían capaces de realizar lo que los secuaces de Villa han llevado á cabo con los hermanos D. Antonio y D. José Pereda, á los que cortaron los pies y las manos, les saltaron los ojos, los atormentaron con el fuego y los remataron á balazos.

Esas inconcebibles exaltaciones de la barbarie, merecen la protesta universal más unánime y el castigo más severo á sus autores.

Nada hay que pueda disculpar ni en la más pequeña parte esos hechos.

Pues bien, la rebelión mejicana la han fomentado los Estados Unidos y la han auxiliado eficazmente para tener pretexto é intervenir.

Luego esa egoísta nación, que practicó lo mismo en Cuba, es la causante de que se lleven á cabo hechos que deshonran á la Humanidad.

Usa la máscara hipócrita del humanitarismo, siendo así que si no hubiese falta de abiertamente á sus deberes de neutralidad, la rebelión hubiera sido aplastada al surgir.

Pero están llegando en esta ocasión hasta lo inverosímil.

Quiéren á todo trance que el sanguinario y bárbaro Villa sea el dictador en Méjico, porque así creen que ellos gobernarán por tenerlo de su parte, en reconocimiento de la ayuda que le prestaron.

No fían mucho en la sumisión del titulado general, puesto que no se deciden á entregarle las abundantes armas y municiones que destinadas á los rebeldes están en la frontera yankee-mejicana por temor á que se vuelvan contra ellos.

Peró hay otra cosa: Sabido es que se convino un armisticio entre los Estados Unidos y Méjico; es decir, el Gobierno que representa el general Huerta.

Jamás se ha visto una informalidad igual ni una desconsideración parecida á los mediadores y á todas las reglas del derecho y hasta de la decencia.

Los yankees siguen desembarcando tropas y cañones en los puertos mejicanos, como si nada hubieran tratado.

Entonces ¿para qué aceptarían la generosa mediación de la Argénina, Brasil y Chile?

Cuando los representantes de estas naciones llaman la atención del Gobierno de la gran República, éste tiene la avilantez de contestar que no rompe el armisticio; es que se previene.

Huerta protesta continuamente; pero de nada sirven sus protestas.

En cambio, porque un barco alemán que al salir del puerto nada sabía de esto, ha llevado armas á Méjico para el Gobierno, los yankees han puesto el grito en el cielo, diciendo que se ha violado el armisticio.

Y estas cosas suceden á la vista de todo el mundo, con buques de guerra de varias naciones europeas en los puertos mejicanos, y no hay quien imponga corrección á ese país soberbio é imperalista que pisotea todas las leyes del Derecho y de la razón.

Y ahora viene la razón.

Si España en vez del vetusto «Carlos V» tuviese en las aguas del Golfo una escuadra respetable, los rebeldes no se encarnizarían con los españoles del modo inhumano que lo hacen, ni los yankees se burlarían de todo y de todos.

No es que creamos que España declarara la guerra á los Estados Unidos; no habría necesidad.

Primero, siendo respetable nuestra escuadra, respetados serían nuestros compatriotas; y segundo, como nosotros no tendríamos, como no tenemos, intereses en los pozos de petróleo, que son en gran parte lo que se ventila, podríamos invitar á las otras naciones á imponer seriedad y corrección á los yankees, y no se habrían de negar, como lo harían ahora si lo intentásemos teniendo el crucero que tenemos allí.

El petróleo mejicano quieren monopolizarlo, por una parte los Estados Unidos, y por otra Inglaterra.

Aquellos auxilian la rebelión para que una vez triunfante les concedan cuanto demanden, é Inglaterra, con su política de siempre, deja hacer, ve tranquila lo que está sucediendo y espera el momento oportuno para ganar la partida.

España iría como fué á todas partes, con ideas nobles y levantadas, pero tenía que llevar escuadra para defenderla al amparo y á la sombra de sus cañones.

Pues lo mismo que ahora nos falta y no podemos improvisarla, nos faltó siempre.

Por eso el ministro de Marina es aplaudido por haber presentado el proyecto de ley para proseguir construyendo buques.

Y los que lo censuran todo deben mirar ahora á Méjico á ver si después son capaces de opinar que no necesitamos escuadras.

### RECLUTAMIENTO

Se dispone que los individuos del cupo de instrucción á quienes corresponda cubrir bajas del cupo de filas y demuestren que tienen adquirida instrucción militar por haber prestado anteriormente servicio activo, bien en concepto de voluntarios ó como individuos del cupo de filas del reemplazo anual, sean designados al cuerpo en que se produce la vacante, si resulta de utilidad la instrucción que tiene recibida, y caso contrario, á un cuerpo del arma de procedencia, que tenga su residencia en la región á que pertenece la caja, y caso de no existir en la región, á uno de los limitrofes.

Los suboficiales, brigadas y sargentos deben disfrutar

la bonificación del diez por ciento sobre el haber, en armonía con lo dispuesto para todas las clases militares que disfrutan sueldo menor que los segundos tenientes.

### El Ejército y la Prensa en Rusia

Asuntos militares cuya discusión está prohibida á la Prensa.

En la «Colección de leyes y disposiciones del Gobierno» dada recientemente á la publicidad en Rusia, se publica un índice de los asuntos del Ejército y Marina, de los cuales no puede ocuparse la prensa (con arreglo á la ley de 18 de Julio de 1912. La prohibición, que estará en vigor durante el plazo de un año, á partir del día de su publicación, se refiere á

I. Variaciones proyectadas ó realizadas en los armamentos del Ejército ó de la Marina.

II. Formación de nuevas unidades y reorganización ó variaciones en el personal.

III. Armamento de los barcos de guerra en construcción ó proyecto.

IV. Reparaciones periódicas que sufren los barcos de guerra para aumentar su valor militar.

V. Almacenes de municiones y otras materias para el caso de movilización de unidades en puntos fortificados, puertos y barcos de guerra.

VI. Estado de defensa é importancia para caso de guerra de plazas fuertes, fortificaciones, puertos de guerra y puntos de apoyo en los que se realicen obras para aumentar su valor militar, así como proyectos de construcción de nuevas obras ó ampliación de las antiguas.

VII. Maniobras y prácticas de tiro de la flota.

VIII. Curso y resultado de ensayos de movilización en el Ejército ó la Marina.

IX. Curso de las maniobras y prácticas de tropas en las provincias fronterizas.

X. Acortamiento de los permisos de la tropa y llamamiento de los soldados en activo servicio ó reserva que estén con permiso, suspensión del licenciamiento de tropas, traslado de tropas á la frontera y reunión y llamamiento de barcos mercantes.

### Abonos de tiempo

Vista la instancia promovida por el brigada de la caja de recluta de Cuenca, hoy suboficial D. Juan Casar Higuera, en súplica de que se le conceda el abono, á efectos de reenganche, del tiempo servido antes de su ingreso en filas por no haber sido licenciado absoluto, se accede á los deseos del recurrente, pero contándole el tiempo para extinguir los diversos períodos á partir de 1.º de Septiembre de 1903, fecha en que ascendió á sargento por segunda vez.



### Marruecos

LARACHE  
Movimiento de columnas.

Participa el comandante general haber regresado á esta plaza, y que han sido enviados convoyes á la nueva posición Cudia Queriba y á la de Tlatza, y haber llegado á la de Seguedia otro de material de ingenieros, todos sin novedad.

Las fuerzas indígenas de la harka y el tabor de Alcázar sostuvieron entre Yumá El Tolba y Tuaxua tiroteo con gentes de Benyiali, haciendo al enemigo diez bajas. Desde Aroila han efectuado vuelos el teniente White con el capitán Ofelán, sobre Queriba, internándose en Beni Aros y efectuando reconocimiento sobre el campamento Kauba.

Columna de Infantería Marina, Beranger, regresó á Alcázar, T'Zelata y Tarkuntz; y en T'Zenin y Rfaif quedan establecidas las de Figueras y Navas respectivamente. Llegó el vapor «Canalejas» conduciendo jefes, oficiales y tropa, caballos y material que ha desembarcado sin novedad.

MELILLA  
Regreso de Burguete.

Telegrafía el comandante general no ocurrir novedad en la plaza y posiciones, habiendo regresado en el vapor correo el general Burguete.

TETUAN Y CEUTA  
Sin novedad.

Dan cuena las respectivas autoridades militares que no ocurre novedad en dichas plazas ni en sus posiciones.

La situación económica de la oficialidad!!

He aquí un tema interesante que ningún ministro quisiera abordar. Verdad que falta tiempo para estas pequeñeces.

### La Política

Congreso y Senado.

La sesión del Senado se consagró ayer á la memoria del Sr. Montero Ríos.

En el Congreso hubo extraordinaria animación, aunque no tanta como antea; se hizo constar en acta el sentimiento de la Cámara, y el presidente, después de prometer el señor Pérez Galdós, hizo un cumplido elogio de la personalidad del Sr. Montero Ríos.

Rectificó el Sr. Maura y le contestó el marqués de Lema, provocando un incidente el que hubiese transpasado ciertos límites de prudencia.

Todo el resto de la sesión lo llenó después el conde de Romanones, cuyo discurso damos en otro lugar.

MUERTOS ILUSTRES

### MONTERO RÍOS

Esta mañana, á las once, se verificó la conducción del cadáver de D. Eugenio Montero Ríos, desde su domicilio hasta la Estación del Norte; fué depositado en un vagón del tren correo para ser conducido al panteón de la familia en Loursan.

El entierro se vió muy concurrido, asistiendo el Gobierno en representación del Monarca, y muchos diputados y senadores.

Por expresa voluntad del difunto, no se le tributaron honores.

Datos biográficos.

Don Eugenio Montero Ríos nació en Santiago de Galicia el año 1832. Estudió Filosofía y cursó la carrera de Derecho. Además cursó cuatro años de Teología en el seminario de la misma capital. Cursó el doctorado, y ganó el grado por oposición.

Ganó por oposición la cátedra de Disciplina eclesiástica en la Universidad de Oviedo.

Cuatro años después el Consejo de Instrucción pública le propuso para la cátedra de Derecho canónico en la Universidad Central.

En concepto de progresista fué elegido diputado por Pontevedra en las Constituyentes y reelegido para las del 71 y del 72. Asambleas del 73 y Congreso del 81, del 84 y del 86. Fué subsecretario de Gracia y Justicia el 69, y poco después ministro de la misma cartera, bajo la presidencia de Prim, y luego también minis-

tro de Gracia y Justicia el 70 con Topete, y el 71 y 72 con Ruiz Zorrilla. En estos ministerios llevó á cabo su obra más personal en lo jurídico, planteando la reforma del Código penal el 72, redactando la ley del Matrimonio civil, reformando la ley de Inamovilidad judicial y de casación para lo criminal y la ley Hipotecaria, y, por último, estableciendo la gran reforma del Jurado.

Ocupó la cartera de Fomento el 85 y el 86, fué presidente del Tribunal Supremo el 88 y ministro de Gracia y Justicia otra vez el 92 y 93.

En el Parlamento ha ocupado altos cargos: vicepresidente del Congreso en 1871 y presidente del Senado diferentes veces; fué llamado por la Corona á presidir su Consejo de ministros y la situación liberal de 1905. Presidió la Comisión que fué á París á negociar el Tratado de paz.

Como periodista se distinguió Montero Ríos en «La Opinión Pública», que fundó en Santiago, y en las columnas de la «Berbería», donde sostuvo polémica contra el arzobispo de Santiago, discutiendo la base quinta de la Constitución del Estado.

De su intervención en la política durante los últimos años, no es preciso hablar, pues está bien presente en la memoria de todos.

Desearse en paz!

El saludo es una muestra de subordinación, respeto y disciplina. Los suboficiales, brigadas y sargentos deben ser saludados por todos sus inferiores

LABOR DE ESPAÑA EN AFRICA

### MELILLA

De la Memoria sobre la gestión de la Junta de Arbitrios en 1913.

El rápido desarrollo de la ciudad que de 1909, en que tenía 300 887 metros cuadrados de caserío, llegó á principios de 1913 á 942 365 metros cuadrados, ha sido causa de que la urbanización no fuese lo completa que exige una ciudad moderna, no obstante la constante, inteligente y loable gestión de la Junta de Arbitrios apoyada por las autoridades superiores del territorio.

Hubiese sido preciso para que la mencionada urbanización fuese paralela con el considerable aumento de viviendas, que se hubiese dispuesto de sumas considerables y la Junta no tiene más ingresos que los producidos por los pequeños arbitrios impuestos á las mercancías que se introducen por mar en la plaza y algunas pequeñas como cánones sobre solares, multas, derechos de apertura de establecimientos, etc., que alcanzan suma muy reducida. Los habitantes de Melilla están libres de los tributos de cédulas, propiedad urbana y contingente provincial, que pesan sobre los de las ciudades y ciudadanos españoles.

Los presupuestos de la Junta de Arbitrios han sido de 1909 á la fecha:

1909.....	466.459'80 pesetas.
1910.....	568.400'10 »
1911.....	1.405.380'45 »
1912.....	1.095.469'55 »
1913.....	1.478.985'30 »

No obstante tan reducidos medios, la Junta ha realizado obras de verdadera importancia en urbanización, higiene y embellecimiento de la ciudad, y en algunas de estas obras ha superado á muchas de las antiguas y modernas ciudades españolas; tal sucede con la creación en 1911 del barrio del Príncipe de Asturias, en el que invirtió la suma de 251.864,50 pesetas, y que es la realización de un ideal de casas para obreros, pues son casas de bello aspecto y comodidad, que pueden ser adquiridas mediante una pequeña renta que pagan los que las habitan y que han de cumplir la condición de tener un jornal de cinco pesetas ó menor.

Tiene la ciudad actualmente un bello parque, admiración y recreo de cuantos la visitan; la hermosa plaza de España de planta circular de 80 metros de radio y 20.105 metros cuadrados de superficie, adosado el barrio principal ó de la Reina Victoria, urbanizado, aunque modestamente, el barrio del Hipódromo y en vías de hecho el denominado del General Real. Sólo en el año de 1913 se han adquirido 39.000 metros cuadrados de vía pública.

Hay 14.172 metros de alcantarillado y el próximo año de 1914, se construirá un gran «colector» para dar salida á mar libre, fuera de puerto, á las aguas fecales y detritus, y se continuará la construcción de la red general de alcantarillado ya estudiada, que tendrá un desarrollo de 47.700 kilómetros y cuyo coste será de 960.000 pesetas. Posee también la ciudad un magnífico mercado cubierto y próximamente habrá de construirse otro; modesto pero curioso matadero, servicio de incendios, bastante completo, que ha prestado recientes y valiosos servicios en diversos siniestros.

Otro día continuaremos esta tarea de vulgarizar lo realizado en Melilla, por una pléyade de entusiastas militares y paisanos que han sabido laborar pensando en la Patria.

### AYER EN EL CONGRESO

## Continúa el debate

Discurso del conde de Romanones.

En el debate sobre la cuestión de Marruecos iniciada por el Sr. Maura y Gamazo, en el Congreso, intervino ayer el conde de Romanones: sus declaraciones revisten gran interés por la parte activa, que como presidente del Consejo, tomó en nuestra actuación en Africa.

Empezó elogiando la gran altura de pensamiento con que el Sr. Maura Gamazo ha tratado el problema de Marruecos.

Vuelve la vista al pasado para recordar algunos antecedentes de la política internacional.

Hasta fines del siglo pasado mantuvimos en Marruecos el «statu quo». Y salimos porque nos despertó Francia, que no quería perder un instante para resolver la terrible cuestión del Mediterráneo y su equilibrio.

Por eso dijo á España: si no quieres venir conmigo, entonces iré yo sola.

España no podía olvidar que tenía Canarias y Baleares, y por eso el insigne Sagasta aceptó la conversación á que se le llamaba.

Esta conversación de 1902 dió por resultado el Tratado de 1904.

Llegó el momento más difícil: el de cumplir el Tratado.

Cree que el Protectorado es un sistema de medios tonos, difícil para los españoles, acostumbrados á dominar primero por las armas.

Manifiesta que España quiere cumplir el espíritu del Tratado, consistente en que los marroquíes eran que están gobernados por el jefes y sus tres ministros. Pero lo difícil viene luego en la práctica.

Me ha dicho el Sr. Maura Gamazo que yo no supe plantear el protectorado. En 1912 teníamos un ejército de ocupación de 72 000 hombres y posiciones ocupadas.

Yo no he transformado en militar una situación pacífica.

Si había esos 72.000 hombres en Marruecos era en virtud de hechos que habían nacido en 1909.

No hay para mí, pues, esa responsabilidad.

Procura justificar la ocupación de Tetuán. Indica el orador que el país consideraba ese hecho como coronación indispensable de las finalidades perseguidas.

Añade que el Gobierno se resistió, sin embargo, muchos meses.

El general Alfau, en 2 de Enero de 1913, aconsejó la oportunidad de ocupar en seguida la plaza de Tetuán.

En 13 de Enero hablaba dicho general del malestar que se notaba en Tetuán por ciertas coacciones. Insistía en que convenía la ocupación y se practicara con fuerzas militares, para disipar las fantasías de los revoltosos.

En 18 de Febrero el ministro de la Guerra autorizó la ocupación de Tetuán, indicando que no se disparara un tiro. Se efectuó el acto en 19 de Febrero sin disparar un tiro, y la Prensa, en su mayor parte, aplaudió al Gobierno.

El general Alfau proponía que el mismo día de Tetuán ocupáramos el Fondak.

Pero el ministro de la Guerra se opuso porque eso era quitar á los indígenas toda la ilusión sobre nuestros propósitos.

La dificultad no hubiese estado en ocupar el Fondak. Se hubiera hecho también sin disparar un tiro. Pero la dificultad hubiera estado en mantener esa posición á diez kilómetros de Tetuán y en las relaciones con Tetuán.

Además habría tenido todo ello caracteres de ocupación militar, de que huíamos.

Especifica de qué manera en Mayo vinieron las agresiones de los moros, que no cesaban, y vino la fatalidad de ocupar Lauzén. Se unieron los moros, y á la formidable agresión indígena tuvo que contestar España en la forma que se lo ordenaba su honor.

Entonces hubo envío de varios miles de hombres á Ceuta.

Alude á la dimisión del general Alfau, y dice que para el cargo de alto comisario se pensó en un hombre civil.

Sin embargo, apreciamos las dificultades de este mando civil y pensamos en el general Marina, tan pacifista como el que más.

Pidió instrucciones categóricas, las acordamos en Consejo de ministros y de Real orden se las comunicamos.

(Lee el documento en que están las instrucciones en los puntos de vista civil y militar.) Revelan estas instrucciones un espíritu absolutamente pacifista, dando normas para una preponderancia política, sin perjuicio de seguir la política en la medida de lo indispensable.

Se le recomendó también la inmediata comunicación entre Ceuta y Tetuán, que estaba interrumpida.

Assume la responsabilidad de la ocupación de Tetuán.

Dice que Francia fué a la empresa en mejores condiciones que nosotros.

Tenía conquistados y en paz en 1913, 70.000 kilómetros, y lleva muchos años de pacificación; no obstante, se ha equivocado muchas veces.

Con una práctica de ochenta años han ido a Marruecos con un ejército admirable: argelinos, tunecinos, senegaleses, indígenas afrancesados, intérpretes, exploradores, etcétera, etcétera.

Esto lo ha podido hacer Francia con grandes sacrificios.

(Lee estadísticas de las muchas víctimas que han tenido los franceses.)

En el ejército de 80.000 hombres que allí tiene Francia hay 37.000 franceses. También lo son todos los oficiales.

No admitimos nosotros que en Marruecos se pueda retroceder un ápice. A eso estamos obligados por los compromisos de todos. Hoy es tarde. Estamos en Marruecos y no podemos abandonarlo.

Estamos ante un problema cuyo factor principal es el tiempo.

Mientras el indígena no sienta nuestra superioridad no se adelantará lo suficiente.

Al mismo tiempo hay que convencerle de que con los indígenas queremos ser colonizadores de una misma obra.

Expone la necesidad del ejército colonial, aunque es difícil de crear y no se improvisa.

Termina proponiendo ciertas reformas para Marruecos, con un Centro total directivo, para que los servicios no anden desperdigados.

Aboga por el alto mando civil, porque en ello habría ventajas indispensables para la vida política y civil.

Termina diciendo que todavía hará falta hacer muchos sacrificios; pero todos los debemos llevar con satisfacción porque es para nuestra propia vida y honor y para bien de la madre patria.

Del Ministerio de Marina

Personal

Se concede el retiro al segundo contramaestre D. José Ramón del Gallego.

—Se concede la graduación de alférez de

fragata al segundo contramaestre D. José Martínez.

—Se concede la cruz de primera clase del Mérito Naval con distintivo blanco, al primer condestable D. Manuel Antero.

Concurso

Vista la comunicación del general director de Navegación y Pesca, en la que manifiesta la falta de ayudantes de máquinas u operarios mecánicos que puedan encargarse de las máquinas de los botes automóviles recién entregados a las Comandancias de Marina de Santander, Huelva, Las Palmas, Algeciras y Sevilla, se dispone que se saque a concurso estos destinos, entre los cabos fogoneros que se encuentran próximos a no poder engancharse por edad.

Cada Apostadero cubrirá las plazas correspondientes a las Comandancias de su demarcación, y a este concurso podrán también concurrir los cabos de fogoneros que reuman condiciones y que se encuentren embarcados en la escuadra.

La duración del concurso será por término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SARGENTOS

Altas.

En la revista del mes actual han causado alta en el empleo de sargentos los señores que se expresan pertenecientes a los Cuerpos que se indican y en los cuales continúan prestando sus servicios.

Del regimiento de la Reina, D. José Torres Santiago.

Del de Zamora, D. Leopoldo Díaz Muñoz.

Del de Extremadura, D. Sebastián Rosales Medina, D. José Cánovas Pujalte, D. José Cerdán Cremades, D. José Rog Cartagena, don José Romero Urcola, D. Francisco Ruiz Rubio, D. Pedro Ubeda Monedero, D. Eugenio Benavente Calderón, D. Ricardo Mañas Roig, D. Juan Tarraga Fernández, D. Salvador Carrasco Vilches, D. Cirio Alonso Más, don Amadeo Zurita Segovia y D. Faustino Blasco Copado.

De Almansa, D. Cándido García Valencis.

De Guadalajara, D. Ramón Díaz Gris.

De Cuenca, D. Pablo Rodríguez Ruiz.

De Luchana, D. Isidro Simón Gilberto.

De Lealtad, D. Victor Arce Martínez.

De Asturias, D. Federico Gomis.

De Rurgos, D. Secundino Zazo Zamazarete.

De Ceriñola, D. Luis García Junco, D. Ramón Miró Roure y D. Alfonso Barrera Gómez.

De Vergara, D. Pantaleón Laplana.

De Melilla, D. Roberto Estrada Pozuelo.

Del batallón Cazadores de Cataluña, D. Venancio Rey Moreña y D. Manuel Gómez Marín.

Del de Barbastro, D. José López Losada y D. Manuel Pérez Civil.

De Arapiles, D. Santiago Puig Seguí y don José Ramos López.

De Llerena, D. Juan Mengual Hortalá, don Luis Costa Martín, D. Plácido Mateos Tejedor y D. Baltasar Carnicer.

De Mérida, D. Luis Burell Mascaró, D. Baltasar Domínguez Ramos, D. Jesús Aragón Argele y D. Rafael Martínez Fortea.

Del de Estella, D. Santiago Aparicio Jiménez.

Del de La Palma, D. Gustavo Cabiella Zazo, Del de Lanzarote, D. Manuel Fuentes.

Destinos civiles

Rectificación a la relación de vacantes adjudicadas en el concurso de Marzo último.

Adjudicaciones que quedan sin efecto

2 Juzgado de la Latina. Madrid, alguacil, 1.500 pesetas, sargento D. Camilo Martín.

18 Dirección general de Correos.—Teruel. Seno, cartero, 365, cabo Benito Bueadía.

26 Ayuntamiento de Minglanilla. Cuenca, guarda municipal, 564,50, sargento D. Nicomedes Alfaro.

28 Idem de Almodóvar del Campo. Ciudad Real, alguacil, 75, soldado Germán Montolio.

31 Idem, sereno vigilante, 690, soldado Jacinto González.

40 Idem de Cuart de Poblet. Valencia, alguacil, 530, cabo Vicente Bondía.

52 Idem de Utiel. Valencia, guarda montes, 800, soldado Nicolás Ortiz.

54 Juzgado municipal de Salinas. Alicante, alguacil, soldado Juan Martínez.

Adjudicaciones que se hacen en definitiva.

2 Juzgado de la Latina. Madrid, alguacil, con 1.500, sargento D. José Fulgencio González.

18 Dirección de Correos.—Teruel. Seno, cartero, 365, sargento D. José María Beltrán.

26 Ayuntamiento de Minglanilla. Cuenca, guarda municipal, 564,50, soldado Ignacio Verdejo.

28 Idem de Almodóvar del Campo. Ciudad Real, alguacil, 75, desierto.

31 Idem, sereno vigilante, 690, soldado Nicolás Ortiz.

40 Idem de Cuart de Poblet. Valencia, alguacil, 530, sargento para la reserva D. Salvador Guillén.

52 Idem de Utiel. Valencia, guarda montes, 800, soldado Juan Martínez.

54 Juzgado municipal de Salinas. Alicante, alguacil, desierto.

Estas modificaciones se hacen en virtud de reclamación de los aspirantes como consecuencia de error padecido.

Se desestiman las reclamaciones de los aspirantes D. José Ojeda, D. Vicente Torneo y D. Bautista Sorella, por diferentes motivos.

Hay una promesa pendiente: mejorar la situación de los oficiales de la escala de reserva. ¿Quedará en promesa?

Guardia Civil

El Colegio de Guardias Jóvenes.

En el despacho del director general de la Guardia Civil se ha reunido la Junta del Colegio de Guardias Jóvenes para oír las reformas que, por iniciativa del general Luque, van a introducirse en dicho Centro de Enseñanza. Todo lo propuesto por el director general ha sido aprobado, habiéndose nombrado ya las Comisiones que han de estudiar y desarrollar aquellas reformas.

Entre las más importantes figuran la adquisición de una máquina amasadora, a fin de suprimir en el Colegio el antiguo procedimiento de hacer el pan; el establecimiento de talleres para la enseñanza de distintos artes y oficios, a fin de ofrecer un porvenir a los alumnos que por falta de vocación ó por falta

de talla no puedan ingresar en el benemérito Instituto; aumentar la alimentación y disminuir el tiempo de duración fijado a las prendas que usan en el Colegio.

No se reduce a esto sólo las iniciativas del general director, que han sido acogidas con gran satisfacción por la Junta del Colegio, encargada de la nueva orientación que va a darse a la enseñanza.

Sobre todo el montaje de los talleres viene a remediar una gran deficiencia del Reglamento del Colegio, pues ahora resulta que al cumplir los diecinueve años de edad el educando que no tiene la talla, sale del Colegio sin poder ingresar en la Guardia civil, y se encuentra a esa edad peligrosa sin recursos y sin haber aprendido ningún medio de vivir. Es lo primero que llamó la atención en la visita que hizo a los Colegios el general Luque, y lo primero que se ha propuesto con más empeño remediar.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Matrimonios.

Se concede real licencia para contraer matrimonio a los capitanes de Infantería D. Daniel Prats y D. Salvador Foronda; al médico segundo D. Tirso Rodríguez, al capitán de la Guardia civil D. Gregorio González, al primer teniente D. Francisco Buzón y segundo teniente de Infantería D. Enrique Arcos.

Retiros.

Se le concede para esta corte al subinspector médico de primera D. Estenislao Moreno de la Santa, para Vigo al primer teniente de Carabineros D. Miguel Vicente.

Reemplazo.

Se concede la situación de reemplazo al coronel de Artillería D. Manuel Ibarra.

Profesorado.

Se anuncia una vacante de profesor en la Escuela de Equitación militar de categoría de comandante de Artillería.

Músicos militares

Concursos.

Se ha dispuesto se anuncien los oportunos concursos para cubrir por oposición las siguientes plazas de músicos militares:

Dos plazas de tercera (saxofón y cornetín), vacantes en el regimiento de Cuenca, número 27, en Vitoria.

Cuatro plazas de tercera (dos de clarinete, una de saxofón y una de bajo), vacantes en el batallón de Cazadores de Reus, núm. 16, en Mallorca.

Una plaza de tercera (trompa), vacante en el regimiento de Isabel II, núm. 32, en Valladolid.

Dos plazas de tercera (óboe y oja), vacantes en el regimiento de Oumba, núm. 49, en Valencia.

Una plaza de tercera (bajo), de Cazadores de Cataluña, núm. 1, en Melilla.

Cuatro plazas de tercera (requinto, clarinete, trompa y oja), vacantes en el batallón de Cazadores de Madrid, núm. 2, en Tetuán.

Dos plazas de tercera (saxofón y cornetín), del regimiento de Cuenca, número 27, en Vitoria.

Una plaza de tercera (cornetín), vacante en el batallón Cazadores de La Palma, núm. 20, en Santa Cruz de la Palma.

Francia felicita a sus tropas

El ministro de la Guerra francés ha dirigido al general Lyautey el siguiente telegrama:

«Tengo particularísima satisfacción en testimoniarle mi honda gratitud por la labor tan notable que acabáis de realizar con la ocupación de Taza. Os ruego transmitáis mis calurosas felicitaciones al comisario de la región de Uxda, al general Gouraud, al general Biungarten y a las tropas, por su admirable conducta y su patriotismo. Francia puede estar orgullosa de su Ejército.»

Angel Guerra

POR CABLE

LAS PALMAS, 11.—Ha llegado Angel Guerra, al cual se le dispuso un cariñoso recibimiento. La Prensa le dedica artículos encomiásticos, hablando de su labor: se celebrará un banquete en su honor.

La mayoría del país defiende la candidatura de Angel Guerra y espera que sea reelegido.

Centro del Ejército y de la Armada

En el día de ayer, 12 del actual, ha sido firmada la escritura de compraventa, del solar adquirido en terrenos de la Gran Vía y calles del Clavel y Caballero de Gracia, para la edificación de su casa social.

Mañana jueves, a las siete de la tarde, en el salón de actos de dicha Sociedad comenzará la serie de conferencias anunciadas el reputado médico militar doctor César Juarros, versando la primera sobre el tema «Necesidad de que el oficial de filas posea conocimientos psiquiátricos».

La entrada será libre a dicho salón, y sucesivamente se anunciará el día y tema de las cuatro restantes conferencias.

El apostadero de Cádiz

Junta de defensa

Telegrafían de San Fernando que se ha constituido una Junta de defensa de los intereses de este Apostadero, de la que fué nombrado presidente el alcalde, formando parte de ella personas afiliadas a diversos partidos.

Se acordó pedir que se adhiran a las gestiones de la Junta la Diputación provincial y los Ayuntamientos de Cádiz, Jerez, los Puertos, Chiclana, Rota y Chipiona.

AGUA DE VILLAZA

INMEJORABLE PARA MESA

estómago, hígado riñones, intestinos.

Teatros

COMICO.—Estreno de la revista «El séptimo no hurtar», letra de D. Antonio Domínguez y música del maestro Calleja.

«El séptimo no hurtar» es una revista de malas costumbres (según el programa); que puesta en escena por Loreto Prado y Chacote obtuvo los honores del éxito.

Los autores se propusieron entretener al público y lo consiguen: tal vez sale de vez en cuando un chiste color esperanza sabrosa, y en alguna ocasión adolezca de lentitud la obra, pero hay gracia, colorido y hábil manejo de los personajes.

Por el escenario desfilan las diversas personificaciones del robo; pero la intención del revisor no ha podido ser más moral, porque no nos alienta a robar, sino a procurar no ser robados, y termina la zarzuela con la reprobación de la mala vida y el enaitecimiento del trabajo.

La música tiene números bonitos y bien instrumentados. Sobresalen el couplet llamado del cochero, que en el primer cuadro canta Loreto Prado, y el número de la orquesta callejera, que es originalísimo.

Al final salieron a escena los autores a recibir la ovación correspondiente.

Loreto Prado y Enrique Chacote fueron aplaudidísimos. Su labor la de siempre. El resto de los actores bien.

CASA CABIEDES

6, FUENCARRAL, 6.

SASTRERÍA para CABALLEROS y NIÑOS.—¡Reclamol! A medida, traje, 45 p. setas.

TIPOGRAFÍA «SINDICATO DE PUBLICIDAD»

Calle de Barbieri, núm. 8.

DON FELIX P. ARAMBURU

Una de sus últimas páginas

Se ha cumplido en este mes el primer aniversario del fallecimiento del ilustre penalista D. Félix P. Aramburu.

Su figura, con el tiempo, se agranda.

El mejor homenaje que creemos poder rendirle es trasladar a estas páginas una de las últimas que él escribió.

Trataba de «los inhábiles».

Héla aquí:

«Si todo criminal es un inhábil en sentir de algún penalista (Magri), nosotros aplicamos particularmente esta denominación a los que mostrando tal inhabilidad para ajustar su conducta a las normas que para bien de la colectividad prevalecen, deben ser objeto de un tratamiento; y en este caso, después de lo dicho sobre la infancia delincuente, no rehuimos el decir dos palabras acerca de los locos criminales ó mejor dañadores, de los neuróticos, de los borrachos, de los degenerados y de los vagabundos indigentes. Ya se supondrá que cuando hablamos de locos no nos referimos a la famosa locura moral, sino a los perturbados de la mente ó que carecen de facultades (perversión, impotencia), y que al hablar de neuróticos ni pretendemos ampliar el alcance de los desórdenes que el nombre implica para abarcar a muchos, ni escrupulizamos en los vocablos, y nos referimos por igual a los neuróticos, neurasténicos, psicosténicos, etc.

En lo que toca a estos dos grandes grupos de enfermos de la psiquis, menester es consignar que en fechas muy recientes y en reuniones de renombrados peritos médicos y penitenciarios (entre los que sobresale el Congreso de alienistas y neurologistas celebrado en Ginebra de 1907) se han producido actitudes verdaderamente extrañas, y que a los legos han hecho dudar no poco

EN VÍSPERAS DE LA ACCIÓN

Preparando la batalla

No sé si habrá por ahí alguien que, pensando en mi significación ministerial, llegue a creer que esta será una rómora para mi actuación parlamentaria en favor de la Sanidad y de las clases sanitarias.

Nada más erróneo. Comienzo por declarar, con todo respeto, pero también con toda sinceridad, que el programa sanitario del Gobierno consignado en el Mensaje, aunque plausible, por intentar algo, no es para mí todo lo satisfactorio que reclama el pésimo estado de la Sanidad española. Será tal vez que yo no miro dicha obra bajo el punto de vista político, de mera subordinación ministerial, sino con la alta mirada del médico, del sociólogo, del propagandista que durante largos años viene predicando en amargo apostolado la soberanía de la Higiene pública, como elemento primordial del Estado.

Injustamente, por no haberme adaptado nunca a los mediocres ambientes de una habitual transigencia con todos nuestros grandes defectos gubernativos, he padecido fama de discolo y de rebelde; sin duda la normalidad, el equilibrio ciudadano, debe consistir en aceptar todos los males sin la más leve protesta: ¡peregrina y cómoda teoría para los que sólo aspiran a vivir tendidos en el surco, esperando que el fruto llegue por generación espontánea!

Pero ya he tenido el honor de indicárselo al señor Presidente del Consejo: no quiero que las exigencias de una disciplina rutinariamente entendida, venga a malograrse mi modesta, pero digna historia de luchador entusiasta por el mejoramiento de los desvalidos. Es más: creo que la disciplina, tal como la entienden los policastas al uso, más bien constituye un desfavor al Gobierno que un auxilio; el acatamiento absoluto y sistemático de toda actuación ministerial, sin reparar en posible errores, es una labor antipatriótica, puesto que equivale a supeditar a las deficiencias de un gobierno falible los grandes problemas nacionales.

Este mezquino criterio puede ser sustentado por los que confunden la disciplina con un inconsciente sentimiento de servilismo, derivado de la natural gratitud por el acto ó la merced recibida; pero de ningún modo puede ser admitido por los que, con la frente levantada y procedentes del campo luchador de los ideales, ingresamos voluntariamente en una mayoría parlamentaria para colaborar en la actuación ministerial y perfeccionarla según nuestro leal saber y entender, inclinándola al mayor beneficio patrio.

Quiero decir con esto que mi ministerialismo no ha de impedir que, con mi interés y entusiasmo de siempre, me consagre a la defensa del fuero sanitario; y si no en forma de enmienda al Mensaje de la Corona, porque esto sería insólito en un diputado ministerial, al menos cuando llegue el momento de defender la proposición de ley del pago por el Estado, procuraré demostrar respetuosamente al Gobierno que su programa sanitario es tan reducido que apenas puede remediar ningún mal; que la higiene no es una rama importante de la Administración, sino la Administración misma, puesto que sin ella no hay salud y sin salud no puede haber funciones, ni funcionarios, ni producción, ni riqueza. Que eso que en el Mensaje se apunta con respecto al Instituto de Alfonso XIII es muy digno de encomio, sí; pero tan pequeñito para la obra total de la regeneración sanitaria, que aun cuando se atendiera con mucha mayor preferencia á dicha institución higiénica, la organización sanitaria española continuaría siendo tan pésima como hasta el presente.

No. El problema sanitario no es ese. El problema sanitario en España no es de perfeccionamiento, sino de implantación. Aquí todo está por hacer; y á quien primero hay que atender, á quien hay que dotar de cuantas circunstancias son indispensables para una per-

fecta actuación sanitaria, es al médico titular. De nada servirían las disposiciones del Código Penal, por ejemplo, si no existiera Guardia civil para hacerlas ejecutar. De nada sirven todos los buenos propósitos del Gobierno en materia de Sanidad, si no existe un ejército sanitario encargado de llevarlos á la práctica; y á este ejército, integrado por millares de médicos titulares que en las poblaciones rurales son los primeros elementos de cultura, hay que darles:

1.º Condiciones de idoneidad y eficiencia, que ya tienen adquiridas al salir de la Facultad y que procurarán seguir adquiriendo posteriormente por iniciativa oficial ó particular.

2.º Condiciones de respetabilidad, para llegar á las cuales el médico titular como Inspector local de la Sanidad, necesita estar provisto de autoridad imperativa y coercitiva para poder ordenar y exigir por sí el cumplimiento de la legislación sanitaria y castigar sus infracciones, siempre que no caigan en la esfera de los delitos comunes que ya reclaman intervención judicial.

3.º Condiciones de independencia para que su función no se subordine á los alcaldes y gobernadores, que por no ser técnicos, desconocen muchas veces el significado y alcance de las medidas sanitarias.

4.º Condiciones de garantía económica, para que el médico, como cualquier otro funcionario del Estado, perciba sus haberes con puntualidad, disfrutando de jubilaciones, pensiones, y de cuantos derechos alcanzan á todos los Cuerpos oficiales que el Estado sostiene.

5.º Condiciones de responsabilidad; es decir, que pueda hacerse responsable al médico, con razón, de las faltas cometidas en el ejercicio de su cargo sanitario; y digo con razón, por que es una insensatez cargarle de obligaciones y exigirle responsabilidades, como se hace ahora, y no pagarle un solo céntimo, lo cual es un absurdo que solo se ve en esta desdichada nación.

Este es el verdadero problema sanitario; alrededor de estos ejes ya pueden girar mandatos, leyes, reales órdenes y cuantas disposiciones de carácter higiénico ó profiláctico quieran dictar todos los Gobiernos.

Tan convencido estoy de que todo esto es el punto de partida indispensable para la existencia de un buen régi-

men sanitario, que por encima de todo ministerialismo ha de ser la base de mi actuación parlamentaria, creyendo además, de una manera firmísima que, lejos de ser esto un acto de indisciplina, será una alta colaboración á los propósitos del Gobierno y un noble modo de crearle simpatías y afectos en una parte tan importante de la opinión, como son las clases sanitarias y cuantos con ellas hacen causa común por motivos de altruismo, justicia y cultura.

Lo que más me anima en mi empresa es la inapreciable circunstancia de permanecer al frente del Gobierno un hombre como el Sr. Dato, que tan demostrado tiene su constante interés por los asuntos sociales, entre los cuales ninguno más fundamental que el problema sanitario, puesto que alcanza desde las más elevadas regiones del mundo privilegiado, hasta los más modestos factores de la vida social que constituyen las grandes masas obreras.

Esta es la visión que tengo del asunto antes de comenzar la batalla, y con arreglo á estas convicciones he de desarrollar mi plan.

Nadie se impacienta por la obligada lentitud de este desarrollo, pues, además de ser inevitable dentro del régimen parlamentario, es muy conveniente para realizar una labor serena y bien estudiada, que llene las aspiraciones de todos; aunque si en mi mano estuviera, de sólo un soplo establecería la norma que tan justamente anhelamos.

DOCTOR MOLINER

Servicio obligatorio

Interesante a Zonas, Comisiones mixtas Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» con. Mane

1. Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.

Biblioteca de «Ejército y Armada»

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakiras.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.

JUAN PUJOL, S. en C., sucesores DE CASA CABIEDES 6, FUENCARRAL, 6 Sastrería para caballeros y niños COMO RECLAMO! Traje á medida ..... 45 ptas. Traje y sombrero dril para niño..... 6 SÓLO en CASA CABIEDES 6, Fuencarral, 6.

—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—¿Adivino ó farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión. Los periódicos de las islas Canarias. apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas. Estela de un muerto, por el marqués de la Florida.—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas. I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado. II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas, III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas. IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas. VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas. VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas. IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II), (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas. Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas. A bordo, por Angel Guirra.—Precio, una peseta.

Espectáculos para hoy

PRINCESA.—A las 9,30, El patio azul y Electra. APOLO.—A las 6,30, Sueño de Pierrot La corte de Risala.—A las 10,30, Los chorros del oro, La Formarina con su repertorio y Sueño de Pierrot. CÓMICO.—A las 7, Travesuras de amor.—A las 10,30, El tango argentino.—A las 11,45, El pobre salvaje. ESLAVA.—A las 10, ¡A ver si cuidas de Amelia! ZARZUELA.—A las 7,15, Los cadetes de la reina.—A las 10,30, Las golondrinas. TRIANÓN-PALACE. Tarde y noche, cinematógrafo selecto. Exitos de «Mirza». Precios populares.

SE OFRECE en Barcelona para representantes Centros administrativos, gestionar asuntos comerciales, particulares y dar informes, D JOSE FÁBREGAS TARGA, Comandante de Infantería, retirado.—Calle de Aragón, número 277.

LA BOLSA

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, 4 por 100 perpetuos interior, Fin corriente, Fin próximo, Al contado, 4 por 100 amortizable, 5 por 100 amortizable, Bancos y Sociedades, Obligaciones hipotecarias al 4 por 100, Acciones del Banco de España, Idem de la O. A. de Tabacos, Idem del Banco Hipotecario, Idem del de Castilla, Idem del Hispano-americano, Idem del Español de Crédito, Idem del Río de la Plata, Idem del Central Mejicano, Azucareras preferentes, Idem ordinarias, Idem obligaciones.

de los progresos de la psiquiatría y de sus aplicaciones á los problemas del Foro especialmente.

El autorizado dictamen de M. Gilbert Ballet, y el voto á seguida emitido por los congresistas, amparan el valor de nuestras dudas, sin que acierte á disiparlas por entero el libro del profesor de Montpellier, M. Grasset, partidario de distinguir lo que llama responsabilidad médica ó fisiológica de los acusados, de que el magistrado y el perito continúan unidos para separar sabiamente al delincuente normal del enfermo, y de que se puntualice y reconozca la responsabilidad atenuada ó una zona intermedia entre la responsabilidad y la irresponsabilidad.

Muy inclinados nosotros á estas conclusiones por otros motivos á más de los que el Dr. Grasset alega y de los que debieron influir en el acuerdo del Congreso de Antropología Criminal de Turín de 1906, respecto á los comienzos de todo proceso de reprobación, creemos que la existencia de los manicomios criminales, mejor llamados judiciales por nuestro proyecto legal de su creación (que apenas ha salido de tal categoría) y de hospitales ó asilos de indole adecuada para neuróticos, degenerados ó semi-responsables, son cosa inexcusable en el ambiente de justicia y de humanidad que nos cerca, y que así tiende á favorecer la propia curación de los que lo han menester, como la seguridad y las garantías que la sociedad reclama. Con la existencia de tales institutos de disciplina y beneficencia se salvarán muchos de los conflictos que aun se dan entre juristas y médicos, y, sobre todo, se atenderá á lo que es una realidad justísima, que no es precisamente lo que se ha expresado al decir que la locura aumenta al compás de la civilización, pero que tiene mucho de perversion de enfermedad y de desgracia harto difusas que la verdadera civilización ha de ir restringiendo y disipando.

Respecto á los borrachos no es cosa de puntualizar aquí las diferencias importantes de la embriaguez y el alcoholismo, la distinta manera de apreciar el valor de este en la producción criminosa (ya que algunos de los positivistas más eminentes en-

tienen que el alcohol no hace otra cosa que educir y rebelar el carácter criminoso del sujeto), la transcendencia que, según la opinión corriente, señala en la degeneración del vicioso, al que predispone á terribles enfermedades y en la degeneración familiar, esclavizando á los descendientes bajo el oprobioso yugo de la prostitución, la delincuencia y la vesania y otros varios problemas anexos que, con los ya indicados, interesa lo mismo al moralista que al sociólogo, al médico que al gobernante. Constituye tal vicio, como es sabido, una de las plagas más lamentables de pueblo que se disputan civilizados, y si halla alguna disculpa y explicación sobrada cuando se refiere á una clase social que, necesitada de calor, fuerzas, abrigo y alegría, víctima de precaria situación y agotado esfuerzo busca en el alcohol falaces concordantes remedios, sólo puede hallar vituperio y condenación implacable reñiriéndose á gentes de las clases superiores, mal llamadas así, que vivan en la holganza, la disipación y el embrutecimiento.

Todos los medios profilácticos y represivos que la misma gravedad y difusión del mal obligado á inventar, proponer y aplicar, deben ser estudiados atenta y discretamente, ya se trate, verbi gracia, de las concatenadas medidas de prevención que forman el llamado sistema de Gotsburg, tan eficaz en Suecia y Noruega, ya se refieran á institutos tales como los asilos de bebedores existentes en Suiza, con cierto carácter de sanatorios, ó de internados forzosos á la usanza americana, ya se haga relación á preceptos de naturaleza propiamente penal por modo directo ó indirecto en el sentido no muy uniforme que adoptan las legislaciones de los diversos países.

Y algo semejante apuntaremos, por último, respecto de vagabundos é indigentes, ya que las cuestiones de vagancia y mendicidad no son para tratadas al vuelo y como por mera incidencia y atraen y solicitan meditación y espacio que aquí son imposibles, siquiera soslayando el aspecto que mira á nuestro propósito no dudemos en aplaudir la orientación que desdubre nues-

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita)...

ALICANTE.—E. Havello é hijos.—Banqueros, consignatarios de buques de vapor...

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.)...

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24...

PUERTO REAL (Cádiz)—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1...

ALMERÍA.—Antonio Ruso, Paseo de San Luis, núm. 4...

GIJÓN.—Antonio Moriyon.—Servicio regular de vapores...

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales, materiales y artículos para ferrocarriles...

TANGER HOTEL CECIL Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita...

CEUTA GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico...

LARACHE HOTEL LUCUS Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

VALENCIA REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse, confort moderne.

TETUÁN COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes...

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO. COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO. CAPITAL: 25.000.000 FRANCO...

El Ajuar de Casa San Bernardo, 88 (ESQUINA A DIVINO PASTOR). No dejen de visitar este gran establecimiento inaugurado en 1.º de Marzo...

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social: 100 millones de pesetas efectivas...

BENZ. ENRIQUE TRAUANN. Barquillo, 3, duplicado MADRID. Image of a Benz car.

J. Joaquín Arcal — TOLEDO —. Sastre de la Academia de Infantería. Especialidad en uniformes civiles y militares.

EL SOL JOYERIA, PLATERIA. Especialidad en objetos para regalos y pulseras de pedida. RELOJES Y CONDECORACIONES...

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX). Cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago e intestinos...

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA. LINEA DE BUENOS AIRES, LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA Y MEJICO, LINEA DE CUBA Y MEJICO...

ANTONIO VICH. Proveedor de la Armada española. "VACUUM" Cartagena, Muralla, 5, 7 y 7, duplicado.

ACEROS HISPANIA. SOCIEDAD ANONIMA. Capital: 2.500.000 pesetas oro. BARCELONA.—Valencia, 234, domicilio social...